

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"

ACTA GENERAL DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA EJERCICIO 2024.

En Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, siendo las 17:30 horas del día 31 de diciembre del año 2024, reunidos en la Sala de Cabildos, sede del Gobierno Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115, 131 y 132 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 57, 60 fracción I y II inciso I, 95 QUATER de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, previa convocatoria, se desahogó bajo el siguiente:

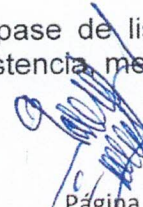
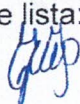
ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quorum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Discusión y en su caso de aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, Maricela Hernández Lugo, para que en términos de lo dispuesto por los Artículos 141 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 65 fracción I, inciso t) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y al Síndico Propietario, Hugo González Delgado, en su carácter de representante Legal del Municipio, celebren con particulares contratos de adquisiciones, prestación de servicios y conservación y mantenimiento de inmuebles.
6. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, que contiene el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I Madero Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. Discusión y en su caso aprobación de la autorización a la Presidenta Municipal Constitucional, Maricela Hernández Lugo, para que suscriba convenio de colaboración para el funcionamiento del Programa Municipal para Abatir el Rezago Educativo. (PROMARE), con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, (IHEA).
8. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En el desahogo del **punto 1, del Orden del Día**, relativo al pase de lista, el Secretario General Municipal, procede a realizar el registro de asistencia, mediante el pase de lista:

M.H.L.



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"

en ese momento la C. Celestina Hernández Aguilar había salido del recinto por lo que no se registró su voto.

Siguiendo con este punto y una analizado y discutido el punto se somete para su aprobación mediante votación económica en el que se llegó al siguiente

ACUERDO

Que, con 9 votos a favor, Maricela Hernández Lugo, Hugo González Delgado, José Daniel Lazcano Trejo, Yazmín Pamela García Martínez, Trilce Abigail Turrubiates Aguilar, Pedro Gamaliel Hernández Jiménez, Abigail Zúñiga Lazcano. Adolfo Reyes Martínez, cero en contra, cinco abstenciones: Catalina Montalvo Falcón, Fernando Rodríguez Pérez, Mithzi Dariana Serrano Trejo, Leticia Juárez Chávez, Yesenia Isidro Aguilar, por lo que por mayoría de votos se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional Maricela Hernández Lugo para que en términos de Ley en el Artículo 56 fracción I, inciso t) de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, y al Síndico Municipal Hugo González Delgado en su carácter de representante legal del municipio, celebren con particulares contratos de adquisiciones, prestación de servicios y conservación y mantenimiento de inmuebles. relacionado con el listado del Proyecto de Acuerdo.

En el punto 6 del orden del día, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I Madero Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2025.

Siguiendo con este punto, la C. Maricela Hernández Lugo, solicita la dispensa de la lectura ya que es conocida por las y los integrantes de la Asamblea, por lo que se somete para su aprobación, mediante votación económica, llegando al siguiente

ACUERDO

Que, por 7 votos a favor, Maricela Hernández Lugo, Celestina Hernández Aguilar, José Daniel Lazcano Trejo, Yazmín Pamela García Martínez, Trilce Abigail Turrubiates Aguilar, Pedro Gamaliel Hernández Jiménez, Abigail Zúñiga Lazcano, 2 en contra, Hugo González Delgado, Adolfo Reyes Martínez, 5 abstenciones, Catalina Montalvo Falcón, Fernando Rodríguez Pérez, Mithzi Dariana Serrano Trejo, Leticia Juárez Chávez, Yesenia Isidro Aguilar, así que de acuerdo con el registro de la votación, por mayoría, se dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"

En la participación de las y los integrantes de la Asamblea, se expone que durante las sesiones de la Comisión de Hacienda elaboración del dictamen se analizaron temas sobre los laudos, asuntos laborales y la propuesta para integrar debidamente y como marca la ley el Órgano Interno de Control, también se dio a conocer que existen laudos ejecutoriados y otros en espera en espera de una resolución final, así mismo se da a conocer que han existido platicas con representantes sindicales.

Una vez que se analizó el tema del dictamen de la Comisión de Hacienda, se somete para su aprobación, mediante votación económica en el que se llegó al siguiente

ACUERDO

Que, registrándose 8 votos a favor, Maricela Hernández Lugo, Hugo González Delgado, Celestina Hernández Aguilar, José Daniel Lazcano Trejo, Yazmín Pamela García Martínez, Trilce Abigail Turrubiates Aguilar, Pedro Gamaliel Hernández Jiménez, Abigail Zúñiga Lazcano. cero en contra, 6 abstenciones, Adolfo Reyes Martínez, Catalina Montalvo Falcón, Fernando Rodríguez Pérez, Mithzi Dariana Serrano Trejo, Leticia Juárez Chávez, Yesenia Isidro Aguilar, por lo que se aprueba por mayoría de votos el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I. Madero Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2025.

En el punto 7 del orden del día, Discusión y en su caso aprobación de la autorización a la presidenta Municipal Constitucional, Maricela Hernández Lugo, para que suscriba convenio de colaboración para el funcionamiento del Programa Municipal para Abatir el Rezago Educativo. (PROMARE), con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, (IHEA)

En este punto se solicita la dispensa de la lectura por ser del conocimiento de las y los integrantes del Ayuntamiento, por lo que mediante votación económica se llegó al siguiente

ACUERDO

Que, por unanimidad se dispensa la lectura del convenio de colaboración para el funcionamiento del Programa Municipal para Abatir el Rezago Educativo. (PROMARE), con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, (IHEA)

Una vez que se dispensa la lectura del convenio, La C. Maricela Hernández Lugo solicita a la Regidora Trilce Abigail Turrubiates Aguilar exponer el convenio de